



Consorci per a la gestió de residus

ASUNTO: REGISTRO DE ENTRADA 27 DE ABRIL 2018. **PROYECTO REFORMA ECOPARQUE MONTESA**

D. JAVIER SEGURA BONO y **D. RAFAEL ROLDÁN ORTEGA**, con D.N.I. 20.426.791-P y 52.756.164-Y, respectivamente, de profesión Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nº de colegiado 15.428 y 16.765, con domicilio profesional en la calle Avda. Ausiàs March nº 1-1ª de Xàtiva (València); en nombre de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS AMARANTO ASESORES DE GESTIÓN Y SEGURA ROLDAN INGENIEROS “**UTE TÉCNICOS COR**”, a petición del *Consortio V5* (en adelante el COR)

EXPONEN

Que con fecha 27 de abril de 2018, D. Juan José Giner Fernández en nombre y representación de VYTRUSA ha presentado PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ECOPARQUE DE MONTESA (VALENCIA) en soporte digital, solicitando la aprobación del mismo y la autorización a VYTRUSA para que se presente a trámite, ante el Ayuntamiento de Montesa, para la obtención de la autorización administrativa necesaria.

Una vez analizado el mismo, se

INFORMA

Desde un punto de vista formal el contenido del Proyecto de Ejecución se puede considerar completo, sin perjuicio del análisis pormenorizado de cada uno de los documentos que lo configuran, y que se pasa a realizar en los apartados siguientes. Los documentos presentados son suficientes para su tramitación, **informando favorablemente**, condicionado a la subsanación de los siguientes aspectos:

MEMORIA

- En el apartado 4 de cumplimiento de la normativa urbanística se indica que la caseta de RAEEs y residuos peligrosos cuenta con 14,4 m², lo cual no concuerda con las previsiones del resto del proyecto. Se deberá corregir.
- En el apartado 5.3 se indica que “los lindes de ocupación de la instalación del

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



Consorci per a la gestió de residus

ecoparque se encuentran retranqueados de lindes de la parcela 5 m". Se deberá aclarar a qué hace referencia esta afirmación.

- En el apartado 5.7 se indica que los muros de los muelles tienen zonas con el enfoscado y pintura muy deteriorados y presentan desconchados y coqueras. Se deberá corregir esta afirmación, dado que los muros de los muelles son de hormigón armado sin pintar, y por tanto no cuentan con enfoscado y pintura deteriorados.
- En el apartado 7.12 se indica que el seto perimetral de adelfas se localiza en la zona trasera. Se deberá corregir este extremo, de modo su localización no quede restringida únicamente a la zona trasera.
- En el apartado 7.7 se deberá incluir entre el equipamiento del ecoparque, una báscula portátil de batería.

PLANOS

- El plano 2 de Costa estado actual, no se corresponde con el estado actual de la instalación. Se deberá corregir.
- El plano 3 de Cotas estado actual, no se corresponde con el estado actual de la instalación. Además se acotan elementos existentes en el mismo. Se deberá corregir.
- En este mismo plano 4 se aprecian unas líneas grafiadas en las zonas de ubicación de los contenedores, sin que se pueda discernir que representan:

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org

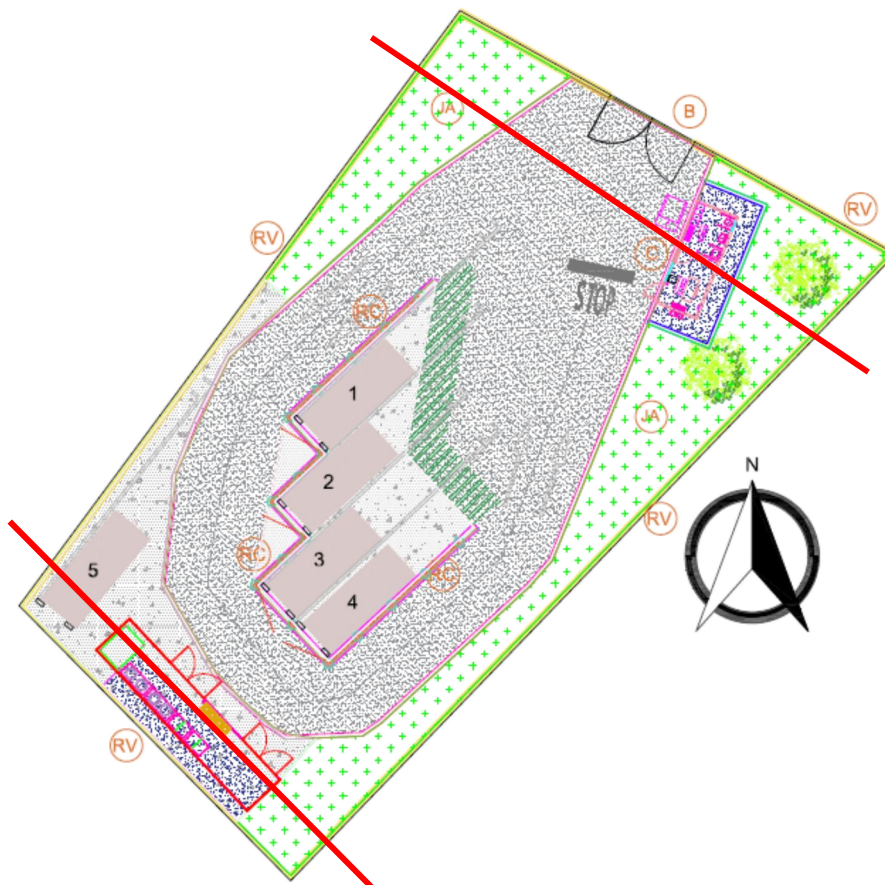


Se deberá justificar con que se corresponden.

- En este mismo plano 4 no se prevé el pintado ni enfoscado del muro de contención de la zona de ubicación de las casetas. Se deberá prever.
- En caso de que se prevea, se deberá definir a nivel gráfico y constructivo la acometida de aguas fecales.
- Se deberá aportar definición gráfica y constructiva del muro de bloques de hormigón a ejecutar en la zona de la caseta de control, así como de sus cimentaciones.
- Se deberán aportar secciones (geométricas y constructivas) de la instalación. Al menos se incluirán las que figuran con traza roja en la imagen siguiente:

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



- En los planos 5 y 7 aparecen los contenedores para almacenamiento de residuos de construcción y demolición de la obra. Se deberán suprimir.
- En el plano 7 figuran algunas cotas erróneas en la caseta del controlador. Se deberán corregir.

PLIEGO

- En el apartado 3.1 figuran algunas cotas erróneas en la caseta del controlador. Se deberán corregir.
- Se deberán aportar las características técnicas de las placas solares a instalar para el suministro eléctrico de la instalación.

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org



Consorci per a la gestió de residus

- En el apartado 5 existe un error en la unidad asignada a la unidad de obra de muro de bloque de hormigón. Por otra parte, se deberá incluir la unidad de obra de tope bajo contenedores (C_TOPES).

PRESUPUESTO

- El precio de la unidad de obra C_D01CE020 deberá fijarse en 8,85 €/m².
- La unidad de obra C_DEMOLCHPA cuenta con una descripción que no se corresponde con el resumen de la misma. Se deberá aclarar.
- Se deberá justificar a que corresponde la medición denominada “regla camión” respecto de las unidades de obra D38IA040 y D38IA010.
- En la unidad de obra C_TOPES se deberá establecer un precio para el Acero laminado S275JR (C_U06JA002) de 1,02 €/kg. Además, los pernos de 12 mm se deberán medir por Kg de acero, a razón de 0,98 €/kg, incluyéndose 6 tacos químicos de 20 mm a 4,35 €/ud. Por último, el rendimiento de la mano de obra se podrá incrementar hasta 1,201 horas.
- La medición de la unidad de obra PN_0007 relativa al “muro de protección caseta controlador” se deberá suprimir, por cuanto este coste debe incluirse dentro del precio de la unidad de obra de caseta de control (C_D38Y002_C).
- Para la unidad de obra C_ICONOS SUEL se miden un total de 7 unidades, si bien e plano 6 del proyecto únicamente se grafian 6 iconos. Se deberá corregir este error.
- Se prevé el enfoscado fratasado de la superficie del muro de fachada del ecoparque, si bien según se deduce de la información fotográfica aportada en la memoria del proyecto, el mismo se encuentra ya enfoscado. Se deberá corregir este aspecto.
- La medición de la unidad de obra PN_0007 relativa al “muro de protección caseta controlador” se deberá suprimir, por cuanto este coste debe incluirse dentro del precio de la unidad de obra de caseta de control (C_D38Y002_C).
- Se deberá justificar la necesidad de prever el sistema manual de alarma contra incendios.

Carles Sarthou, 4, entresòl
46800, Xàtiva, VALÈNCIA
96 227 00 36 | info@corv5.org

www.consorciresidus.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- En el Estudio se indica que se incluyen los planos y esquemas necesarios para disponer las adecuadas medidas de seguridad de las obras, si bien no se acompaña plano o esquema alguno. Se deberán incluir.
- En el Estudio se indica que se incorpora el Pliego de condiciones generales de seguridad y salud y Pliego de condiciones particulares de seguridad y salud, si bien no se acompaña documentación alguna en este sentido. Se deberá incluir.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- Las cantidades previstas en el presupuesto del estudio de gestión de residuos no resultan coherentes con las previstas en el presupuesto del proyecto. Se deberá corregir.

Esto es lo que tienen que informar los técnicos que suscriben el presente documento, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Xàtiva, 21 de mayo de 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a smaller 'O' and 'R'.

RAFAEL ROLDÁN ORTEGA
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 16.765

A handwritten signature in black ink, featuring a vertical line on the left and a large, circular flourish on the right.

JAVIER SEGURA BONO
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 15.428